



**General de Rentas**

Rawson, 05 MAR 2007

**VISTO:**

La Resolución N° 915/06 – D.G.R., la Ley N° 5447 y el Código Fiscal (Ley N° 5450); y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución citada en el Visto se autorizó la apertura de una cuenta corriente como recaudadora de las contribuciones establecidas en el artículo 29° del Apéndice del Código de Minería (t.o. Decreto N° 456/97 P.E.N.) y de las regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas, como así también de los intereses y multas previstas en el Código Fiscal;

Que asimismo se estableció el modelo de boleta de depósito a utilizar en el artículo 2° de la citada Resolución, hasta tanto se habiliten nuevos mecanismos de generación de comprobantes y modalidades de cobro debidamente implementados;

Que en tal sentido corresponde habilitar la nueva cuenta corriente determinando el período a partir del cual será obligatorio el ingreso de los conceptos antes mencionados en dicha cuenta bancaria;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS**

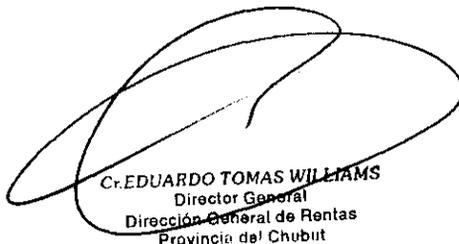
**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** ESTABLECESE que las contribuciones determinadas en el artículo 29° del Apéndice del Código de Minería (t.o. Decreto N° 456/97 P.E.N.) y las regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas previstas en el Código Fiscal (Ley N° 5450), así como sus intereses y multas, deberán depositarse con crédito a la Cuenta Corriente N° 200.835/9 “D.G.R. – Regalías” del Banco del Chubut S.A. – Sucursal Rawson, perteneciente a la Dirección General de Rentas.-

**Artículo 2°:** La presente Resolución será de aplicación a partir de los pagos que deban realizarse en el período Marzo de 2007.-

**Artículo 3°:** REGÍSTRESE, comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, notifíquese a la Tesorería General, a la Contaduría General y al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial, y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N° 75/07 D.G.R.

  
Sr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut